



Resolución No. 345-AD-74

Lima, 26 de Diciembre de 1974

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N°195-74-EF de 3 de julio de 1974 se aprobó el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes para el período de Abril a Diciembre del presente año;

Que por Resolución N°127-JEF-74 de 5 de agosto de 1974, se aprobó el Presupuesto Analítico del INRED-Programa 2256,- que comprende la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL SOLES ORO (S/. 220,000.00) para la ejecución de la siguiente Obra: Un campo de Voleibol en la ciudad de Lambayeque, sobre terreno de propiedad del CONCEJO PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se encuentra actualmente en proceso de implementación progresiva que no permite atender la ejecución directa de la obra;

Que el INRED y el Concejo Provincial de Lambayeque han celebrado un Convenio, para que el citado Municipio, mediante concurso de precios y control de obra, proceda a realizar por encargo la obra pública en referencia;

Estando a lo opinado por el Director Ejecutivo y de acuerdo con lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica del INRED; y, Of.de Infr.y Equip.

De acuerdo con el Art. 9° del D.L. N°19864 y de conformidad con el Art. 37° del D.L. N° 20555.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Convenio celebrado en la fecha por el Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes y el Concejo Provincial de Lambayeque, para que el Municipio citado por encargo y mediante





Resolución No. 345-AD-74

Lima, 26 de Diciembre de 1974

Concurso de Precios, ejecute la obra siguiente: Un campo de Voleibol por DOSCIENTOS VEINTE MIL SOLES ORO ----- (S/. 220,000.00).

Artículo 2°.- AUTORIZAR el giro de DOSCIENTOS VEINTE MIL SOLES ORO (S/. 220,000.00) a la orden del Concejo Provincial de Lambayeque para la obra por encargo referida en el artículo anterior, afectándose la Partida 07.0.1 "Obras por contrata" del Programa 2256-Inversiones correspondientes al Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

TVM/eca.